RESOLUCIÓN Nº 258/23

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 22.400.000. (GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 01/23 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL.------

VISTOS: El Interno CE Nº 02/23 del 22 de mayo de 2.023 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 19/23 del 22 de mayo de 2.023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 152/23 del 28 de marzo de 2.023, se aprobó la modificación del Programa Anual de la Caja y se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 01/23 (Contratación Directa), para Adquisición de Certificados de Seguridad SSL;----------

Que por Interno UOC Nº 19/23, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 01/23 (Contratación Directa), para la adquisición citada precedentemente;----------

Que en la primera fecha fijada para la apertura de sobres realizada el 05 de mayo de 2.023, fue recibida una oferta y en la prórroga realizada el 10 de mayo de 2.023, se recibió dos ofertas más, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 01/23 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma OLAM S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", objeto del gasto 253 "DERECHO DE BIENES INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 74/23 del 22 de mayo de 2.023;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 258/23

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., por un monto de ₲ 22.400.000. (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos mil), el Pedido de Precios Nº 01/23 (Contratación Directa), para Adquisición de Certificados de Seguridad SSL.----------

2° Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General